

Circular 1/2014 de 3 de enero

I.V.A. Y RETENCIONES I.R.P.F. EN LAS MINUTAS

El B.O.E. de 14 de julio de 2012 publicó el [Real Decreto-Ley 20/2012 \(errores\)](#) de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el que se especificaba que el I.V.A. a aplicar a las minutas de abogados por honorarios devengados a partir del 1 de septiembre de 2012 subía al 21% con carácter definitivo.

En el mismo Real Decreto se establecía que la retención a cuenta del I.R.P.F. también subiría al 21% a partir de la misma fecha, 1 de septiembre de 2012, pero en este caso con carácter provisional, hasta el 31 de diciembre de 2013, pasando a ser el 19% a partir del 1 de enero de 2014.

Sin embargo, el Gobierno no ha mantenido su compromiso y en la Ley de Presupuestos para 2014, Ley 22/13, de 23 de diciembre, el artículo 64.4 de la misma dispone que anula la reducción al 19% y mantiene el 21% como porcentaje a retener en las minutas giradas a partir del 1 de enero de 2014 a cuenta del IRPF.

"64.4. En los períodos impositivos 2012, 2013 y 2014, los porcentajes de pagos a cuenta del 19 por ciento previstos en el artículo 101 de esta Ley y el porcentaje del ingreso a cuenta a que se refiere el artículo 92.8 de esta Ley, se elevan al 21 por ciento".

PREMIOS A LA SOLIDARIDAD Y A LOS VALORES DEL REICAZ

Como se informó a los asistentes en la Junta General de Presupuestos, la Junta de Gobierno ha acordado conceder los dos premios previstos en los presupuestos de 2013 atendiendo a los criterios que justifican los mismos.

Así, el Premio a la Solidaridad, dotado con 3.000 euros, se ha concedido a la entidad ATADES como aportación a las obras de rehabilitación del Colegio de Educación Especial San Martín de Porres.

Y el premio Valores se ha concedido a los colegiados pertenecientes al S.A.O.J.I. que han prestado el Servicio gratuitamente desde que en septiembre el IASS retiró su financiación. Los 3.000 euros del premio servirán para retribuir a los compañeros por su generosidad, muestra de los valores de servicio y entrega que prestigian la profesión de Abogado.

Ambos premios se entregarán en un acto solemne que tendrá lugar el próximo día 17 de enero, viernes, a las 12 horas en el Salón de Actos del Colegio, una vez finalizadas las Juras de nuevos colegiados convocadas para dicho día.

ALEGACIONES A LA ORDENANZA FISCAL N.º 9 DEL AYUNTAMIENTO

El compañero Don Santiago Palazón Valentín nos informa que ha presentado un escrito de [alegaciones](#) a la Ordenanza Fiscal n.º 9 del Ayuntamiento de Zaragoza, poniendo de manifiesto el error que desde hace más de veinte años se viene cometiendo en la determinación de la Base Imponible del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana y cuya consecuencia es un resultado final muy superior al que debería ingresarse. Dado el interés general que puede tener el tema y con la autorización del autor, incluimos dichas [alegaciones](#) mediante enlace y agradecemos al compañero el ponerlas a disposición de todos.

Un cordial y afectuoso saludo.

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURIA JOAQUIN MONÉ, A TU SERVICIO. Hemos renovado el convenio de colaboración con la correduría Joaquín Moné, ampliándolo hasta el 31 de diciembre de 2016. Te recordamos que la Correduría Joaquín Moné ofrece una amplia gama de productos que te dan seguridad y garantías ante todas las incidencias que pueden afectar a la vida profesional: Incapacidad Provisional, asistencia sanitaria, daños, circulación, accidentes, vida, etc. Consulta sus ofertas en el banner existente en la web del Colegio.